



## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

### FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

### UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a través de su Política de Calidad, manifiesta su compromiso con el plan estratégico de la Universidad y de la Facultad, para trabajar por un espacio educativo de formación superior al servicio de la sociedad, que se define como lugar de reflexión y pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso social, económico y cultural, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la solidaridad, igualdad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea, con especial mención a los objetivos de desarrollo sostenible.

Consecuentemente, las profesoras y los profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad y el personal de administración y servicios están comprometidos en colaborar para impartir una formación de calidad que cumpla con los requerimientos a nivel nacional e internacional, y los propios de nuestro sistema para satisfacer las expectativas formativas de nuestras alumnas y nuestros alumnos, y conseguir el máximo reconocimiento en los

Código Seguro de verificación:4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
-------------	----------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==	PÁGINA	1/6
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==



Facultad de Ciencias Experimentales

22/12/2021

ámbitos académicos, profesionales y sociales.

Además, este Centro y sus grupos de interés colaboran para conseguir que las titulaciones que se imparten se mantengan como referente de calidad a nivel andaluz, nacional y europeo, por su docencia, por la calidad del personal vinculado a la Facultad, el grado de comunicación y participación en la misma, las instalaciones y por el entorno físico y ambiental en el que la Facultad lleva a cabo sus actividades.

La facultad de Ciencias Experimentales a través de su sistema interno de calidad garantiza el impulso de una cultura de calidad en el ámbito universitario basada en los principios de solidaridad, compromiso con el entorno, innovación, liderazgo útil a la sociedad y desarrollo de sus recursos humanos, así como un compromiso de mejora continua en los servicios prestados.

Esta política se fundamenta en las siguientes premisas:

Código Seguro de verificación:4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/6



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==



1. Fomentar una cultura de calidad.
2. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta.
3. Favorecer la formación en temas de calidad de todo el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen, así como facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
4. Lograr la mejora continua de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales, mediante una toma de decisiones basada en la recogida sistemática y periódica de información y en el análisis y revisión de los indicadores así como en la implementación de las acciones de mejora.
5. Asegurar el despliegue del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SAIC), mediante su control, revisión y mejora permanente como herramienta para el aseguramiento de la calidad y la mejora y como garantía de la Acreditación Institucional.
6. Procurar las mejores condiciones de trabajo, el estímulo y el apoyo continuos y la mejor motivación de su personal, en aras de la conservación y la valorización del compromiso con la mejora continua.
7. Lograr que el sistema de calidad esté alineado con los principios del Centro entre los que se encuentran la transmisión de valores sociales para la consolidación de los compromisos con la mejora del empleo y del emprendimiento, de la valorización de la cultura y el patrimonio humanístico, y de la solidaridad.
8. Generar y potenciar redes y alianzas con instituciones científicas y académicas, con empresas y grupos de interés. Esta colaboración se entiende como un mecanismo bidireccional, en el que dichas entidades aportan perspectivas propias a la universidad, permitiendo nuestra propia valoración y mejorar nuestro compromiso con el entorno.

Código Seguro de verificación:4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
-------------	----------------------------	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==	PÁGINA	3/6
-----------	--------------	--------------------------	--------	-----



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==



9. Difundir la Política de Calidad, para que sea entendida y aceptada por todo el personal de la Facultad, encontrándose a disposición de toda la comunidad universitaria y de la Sociedad.

**OBJETIVOS DE CALIDAD:**

1. Implantar y mantener mecanismos para recoger ideas y aportaciones destinadas a la mejora de la calidad.
2. Fomentar la implicación y participación del alumnado en la gestión de la calidad del Centro, mediante la ejecución de acciones formativas encaminadas a promover la cultura de calidad en el estudiantado.
3. Avanzar en la transformación digital para ofrecer un servicio más cercano y ágil, respetuoso con el medio ambiente y que sirva como base para el desarrollo de un campus sostenible.
4. Consolidar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SAIC) como medio para evaluar periódicamente los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las titulaciones, que permita avanzar hacia un modelo de acreditación institucional de los Centros Universitarios, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad.
5. Revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y publicación de su adecuación y mejora en la Memoria anual del Centro.
6. Implementar y mantener herramientas para descentralizar la gestión de la Facultad de Ciencias Experimentales de modo que las soluciones que se aporten a las incidencias sean óptimas para todos los grupos de interés.
7. Flexibilizar la gestión en materia de movilidad internacional y nacional y prácticas externas.
8. Responder a todas las consultas de información recibidas a través del Buzón de Información General de la web institucional de la Facultad de Experimentales en un plazo máximo de 5 días hábiles.
9. Responder a todas las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas a través del Buzón IRSF de la web institucional de la Facultad de Experimentales en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Código Seguro de verificación:4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/6



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==



10. Aprobación de los horarios y calendario de exámenes adaptados al calendario de planificación académico propuesto por la Universidad, así como la divulgación del calendario de horarios y de exámenes de las titulaciones de la Facultad antes del inicio del curso académico.
11. Difundir en la web institucional de la Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de los títulos.
12. Difundir en la web institucional de la Facultad las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento de los títulos.
13. Difundir el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la Facultad.
14. Constituir las comisiones de coordinación docente de cada titulación que se reunirán un mínimo de dos veces por curso académico siguiendo las directrices del protocolo de coordinación aprobado por la Facultad.
15. Garantizar una oferta de plazas de prácticas externas suficiente para el alumnado de la Facultad.
16. Elaborar la guía que recoja la información y las normas para la adjudicación de las prácticas externas al alumnado de la Facultad.
17. Apoyar la organización de jornadas sobre inserción laboral de las titulaciones de la Facultad.
18. Difundir el grado de satisfacción de los/as usuarios/as respecto al funcionamiento de los laboratorios de prácticas al menos cada tres años.
19. Presentar anualmente un informe de gestión a la Junta de Facultad para su aprobación.
20. Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de entrada del expediente a la facultad hasta su comunicación a la unidad correspondiente.
21. Informar anualmente a la Junta de Facultad de las alianzas en materia de movilidad o prácticas.
22. Asignar la coordinación del establecimiento de alianzas, para el fomento de la movilidad, a una persona del equipo decanal.
23. Informar anualmente a la Junta de Facultad de la movilidad realizada por los alumnos en función de los grados y cursos.
24. Desarrollar anualmente un plan de comunicación con acciones que sean diversas y que alcancen a los

Código Seguro de verificación: 4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/6



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==



Facultad de Ciencias Experimentales

22/12/2021

distintos grupos de interés. Prestando especial atención a la bienvenida a alumnos de nuevo ingreso, la difusión de la oferta académica de la Facultad de Ciencias Experimentales entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria, la orientación profesional, la información de prácticas en empresa y Trabajo Fin de Grado, la calidad y la coordinación.

Código Seguro de verificación:4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	6/6



4yKAm+tmq0sE9y5n01p8bQ==